

ACTA DE SESION ORDINARIA N° 02 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:05 horas del día 19.12.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. José Parraguez Urra
Sra. María Victoria Cavieres Paiva
Sr. Emilio Araya Azúa
Sra. Sandra Quezada Guerrero
Sra. María Eliana Berríos
Srta. Ana María Valenzuela Espinoza

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales, SECPLA, Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sr. Mario Mena, Director de Control, Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, Sra. Shirley Ríos. Jefa de Gabinete, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

Por problema técnico ajeno a las capacidades del equipo a cargo, la presente sesión no es transmitida de manera online, sin embargo su realización y contenidos son debidamente cautelados por la Sra. Leyla González, Ministro de Fe del municipio.

Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Aprobación de Actas:
 - Sesión Ordinaria N°01
 - Sesión Extraordinaria N°01
- Modificación Presupuestaria Municipal N°17/2024
- Aprobación de Contrato por "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliario y Barridos de Calles, Comuna de Requínoa"
- Varios

Punto de Tabla

Correspondencia Recibida

1. Ordinario N°075 de fecha 17 de diciembre de 2024, Sr. Christopher Tobar, Jefe Departamento de Salud, remite Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales y Laborales, correspondiente al mes de noviembre de 2024.



2. Ordinário N°916 de fecha 10 de diciembre de 2024, Sr. Juan Jara Troncoso, Jefe Departamento de Educación Municipal, remite documentación correspondiente al mes de Noviembre de 2024:

- Declaración y acreditación de pagos previsionales y pago de remuneraciones
- Certificado de remuneraciones
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales

Punto de Tabla

Aprobación de Actas

- Acta Sesión Ordinaria N°01

Por unanimidad es aprobada el acta

- Acta Sesión Extraordinaria N°01

Por unanimidad es aprobada el acta

Punto de Tabla

Modificación Presupuestaria Municipal N°17/2024

El Sr. Diego Morales, SECPLA, presenta este punto, el cual presenta una redistribución de gastos e ingresos al municipio.

Al no haber observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

Votación

| | |
|---|----------|
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i> | A |
| <i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i> | A |
| <i>Concejal Emilio Araya</i> | A |
| <i>Concejal Sandra Quezada</i> | A |
| <i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i> | A |
| <i>Concejal Ana María Valenzuela</i> | A |
| Alcalde | A |

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

Modificación Presupuestaria Municipal N°17/2024



Punto de Tabla

Aprobación de Contrato por "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliario y Barridos de Calles, Comuna de Requínoa" BIOREC, SOCIEDAD DE INVERSIONES BIOREC LIMITADA DESDE EL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2025 POR UN MONTO MENSUAL DE \$47.600.000 IVA INCLUIDO.

El Sr. Diego Morales, SECPLA, presenta este punto contextualizando al respecto y analizando las aristas principales del contrato que se presenta.

El Concejal José Ramón Parraguez indica que se analizaron varias aristas entendibles y están en condiciones de votar.

El Sr Diego Morales, SECPLA, explica que se analizó los alcances del trato directo se enviaron los resultados a los concejales, con los ingresos de las bases a contraloría, se les envió un pronunciamiento de jurídico.

La Concejal Sra. María Eliana está en condiciones de votar pero pide que a futuro se revise con antelación los contratos y las bases que deben llegar a contraloría "tenemos que llegar con anticipación, cuales son las licitaciones o convenios vigentes y apuntar a crear las nuevas bases o mejorar y no encontrarnos con esta situación."

El Concejal Sr. Emilio Araya indica que está en condiciones de votar pero le gustaría, por su intermedio Sr. Alcalde, que las bases se entregaran a Contraloría con antelación sin embargo esta, está demorando demasiado en entregar las respuestas.

El Alcalde indica que se fue a audiencia con la Contraloría, para analizar estos temas dado que preocupan los plazos. En teoría son 15 días de revisión pero no se cumple.

Anteriormente no había revisión exhaustiva de las bases, primero se envió en las mismas condiciones anteriores. Sobre todo el tema asociado a las vacunas lo cual no debiera ser exigido por el municipio, todo lo que se pone en la bases debe hacerse cumplir. Se retiran las bases y se modifican para bajar esos puntos. El Sr. Alcalde comparte lo señalado por el Concejal Araya.

La Concejal Sra. María Victoria Cavieres, señala que le preocupa el artículo citado sobre que esto sería es una emergencia, Contraloría demora demasiado, por lo tanto le faltan antecedentes sobre la empresa, las responsabilidades civiles y penales, le genera mucho ruido....

La Concejal Ana María Valenzuela, presenta sus argumentos para rechazar el punto, señalando que:

En circunstancias, primero que este Trato directo fue aprobado por primera vez con fecha 31 de mayo hasta el 31 de diciembre del año 2024, bajo el contexto de que se encontraba pendiente en aquella fecha la toma de razón de las bases de licitación de los servicios de recolección de residuos sólidos domiciliarios, y hoy ya con fecha 20 de diciembre dicha obligación se encuentra aún pendiente, considero que en el fondo lo que se está permitiendo con la aprobación es "aprobar una compra o habilitar un servicio a última hora". Bajo esta misma lógica, no estaría bien fundada la causal bajo la cual se invoca este trato directo que es



la señalada en el literal C del artículo 8 bis de la ley de contratación administrativa, la cual señala a continuación "c) En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, en que se requiera satisfacer una necesidad pública de manera impostergable, siempre que se justifique que, en caso de no realizarse la contratación en un breve plazo, se generarían graves perjuicios a las personas o al funcionamiento del Estado, calificados mediante resolución fundada del jefe superior del organismo contratante, y que, para evitar dichos perjuicios, no pueda utilizarse otro procedimiento de contratación.

También existe una diferencia en el valor de la contratación, ya que el 31 de mayo el servicio era de \$46.223.000 mensuales y hoy se va a renovar por una cifra mayor de \$47.600.000 pesos; eso equivale a 1.377.000 adicional por cada mes; lo que en 5 meses aumentaría en 6.885.000 pesos la contratación de este servicio. Por lo que, además, al no mantenerse en las mismas condiciones generaría un detrimento patrimonial adicional al Municipio, lo cual tampoco estoy de acuerdo.

El mismo artículo 8 bis de la ley de contratación establece que la jefatura superior del servicio que haya calificado indebidamente una situación como de emergencia, urgencia o imprevisto será sancionada con una multa a beneficio fiscal de diez a cien unidades tributarias mensuales, según la cuantía de la contratación involucrada, o sea, podría además generar una responsabilidad para usted.

Para finalizar solicita en relación al Trato Directo quisiera solicitar un Informe de la Inspección Técnica de la Obra sobre si la empresa ha sido sujeta a la aplicación de alguna multa, según el punto N.º 11 de los Términos de Referencia. También ver la posibilidad si podemos tener acceso a conocer la ruta o recorrido en que se realiza la recolección de residuos sólidos domiciliarios

El Sr. Alcalde somete a votación

Votación

| | |
|--|----------|
| <i>Concejal José Ramón Parraguez Urrea</i> | A |
| <i>Concejala Ma. Victoria Cavieres</i> | R |
| <i>Concejal Emilio Araya</i> | A |
| <i>Concejal Sandra Quezada</i> | A |
| <i>Concejal Ma. Eliana Berríos</i> | A |
| <i>Concejal Ana María Valenzuela</i> | R |
| Alcalde | A |

Para finalizar, la Concejal Ana María Valenzuela, agradece la gentileza del quipo en explicar, siente que medioambiente debería haber estado presente. Estamos enfrentando un trato directo que no está cumpliendo con los aspectos legales, bajo un contexto en el cual se debiera enviar las bases de licitación el tema es que con fecha 20.12 esa obligaciones está pendiente y lo que se está generando es habilitar un servicio a última hora, no estamos en una excepcionalidad, hace cinco meses sabíamos que este pazo se venía por lo tanto no podemos invocar esa causal. No contar con las bases no es una causa inminente, tiene aprensiones que podrían cargar contra incluso el alcalde. Quiero que conste el rechazo porque quiero que se le de urgencia.

Felipe Murillo, indica que pareciera ser que no se ha hecho nada, los concejales también tienen las facultades de consultar en los departamentos que es todo lo



qué se ha realizado. El Director SECPLA indica que buscó las instancias para mejorar las bases.

La Concejal Srta. Ana María indica que si se solicita nueva audiencia con la contraloría se sumara a los concejales.

El Alcalde indica que pueden como concejales pedir audiencia.

| N° | Concejal Requiere | Requerimiento |
|----|-------------------------------|--|
| 1 | JOSE RAMON PARRAGUEZ | Luminarias Pichiguao - Totihue estaban encendidas poste por medio se habrá solucionado |
| 2 | JOSE RAMON PARRAGUEZ | Seguridad ciudadana ciclistas y motos en vereda se solicita campañas de educación vial y posteriormente ver si corresponde cursar infracciones |
| 3 | JOSE RAMON PARRAGUEZ | Limpieza canales, dejando mucha basura siendo foco de contaminación, consulta a quien le corresponde hacerse cargo |
| 4 | JOSE RAMON PARRAGUEZ | Respecto de los derechos de aseo refiere que hay muchas personas que tienen deuda por este concepto. Consulta en qué pie esta eso cuanto gente quedo con deuda |
| 5 | JOSE RAMON PARRAGUEZ | Veredas en Santa Lucila incompletas |
| 6 | JOSE RAMON PARRAGUEZ | Sede Los Canelos, alcantarillado Villa María, Alcantarillado Pichiguao y El Abra |
| 7 | JOSE RAMON PARRAGUEZ | Baches |
| 8 | JOSE RAMON PARRAGUEZ | Ciclovía camino El Abra se requiere corte de pasto |
| 9 | JOSE RAMON PARRAGUEZ | Áreas verdes en Caupolicán, villa Los Bosques que no están en condiciones, se está regando a las 2 de la tarde solicita se pueda mejorar |
| 10 | MARIA VICTORIA CAVIERES | En el esfuerzo al lado de la casa del incendio hay un cite por lo que es preocupante hay cables peligrosos en el interior |
| 11 | MARIA VICTORIA CAVIERES | Problema en Totihue con corte de ramas, sin embargo en Santa Emiliana las ramas están saliendo hacia la calle, Ossandón y Santa Emiliana |
| 12 | MARIA VICTORIA CAVIERES | Felicita a Antonio Hechem, Leonardo Peñaloza, FLor Arriaza y Ramón Peñaloza por el aporte que fue en la comuna |
| 13 | MARIA VICTORIA CAVIERES | Iniciativa de arreglos navideños ha sido muy importante dado que los sectores están arreglando y se motivan |
| 14 | MARIA VICTORIA CAVIERES | reitera listado caminos en reparación y enrolados |
| 15 | EMILIO ARAYA | Veredas sector el Abra supermercado santa Sofía entre los canelos y la entrada de los Guindos. También en el colegio de Los Boldos |
| 16 | EMILIO ARAYA | Corte pasto plaza Pichiguao |
| 17 | EMILIO ARAYA | El Esfuerzo se había convocado una comisión para que el alcalde autorice |



| | | |
|----|----------------------|--|
| 18 | EMILIO ARAYA | Refiere sobre el capitán de Carabineros se va destinado al sur por lo cual solicita un reconocimiento para el |
| 20 | SANDRA QUEZADA | Retiro sector de Las cabras quedaron ramas producto del temporal y se han mantenido (Villa Angosta) |
| 21 | SANDRA QUEZADA | Deportistas destacados Rose Quilodran Campeona nacional en su categoría copa Chile Taekwondo por lo cual felicita públicamente. Gloria Llamín campeona nacional single de Damas. EFECTUAR DESAYUNO |
| 24 | MARIA ELIANA BERRIOS | San Javier camino La Gloria, hay personas que transitan y ese tienen alumbrado quiere saber si es público el alumbrado, este camino se inunda y verificar como ocurre esto, notificar a los propietarios para que el agua de riego no salga hacia el camino |
| 25 | MARIA ELIANA BERRIOS | CGE y SEC fiscalización amperaje transformadores dado que se van construyendo más viviendas y estos no dan abasto. Se corta la luz en reiteradas ocasiones. solicitar las mejoras si procede en Totihue y en otros sectores, anoche fue en El Abra. |
| 26 | MARIA ELIANA BERRIOS | Feria de las Pulgas solicita que se observara cual fue la génesis de esta feria, dado que era con la finalidad de sacar productos que estaban en las casas, dar espacio para productos reciclados pueden ser puestos móviles dejarlos para reciclaje |
| 27 | MARIA ELIANA BERRIOS | Plaza de la San Agustín en que situación esta, y con que tipo de recursos además de las villas Venecia. El Abra mejorar el sector a través de los servicios para levantar el sector tener una sede para la JV América del Abra dado que no cuenta con ella. |
| 28 | ANA MARIA VALENZUELA | Solicitar informe inspección técnica empresa BIOREG si tiene multas cursadas |
| 29 | ANA MARIA VALENZUELA | Corte de luz vecinos Totihue informaron quisiera saber si existe contacto o línea directa del municipio hacia CGE saber si los concejales pueden tener acceso |
| 30 | ANA MARIA VALENZUELA | En relaciona los daños que surgieron en la Plaza de Requinoa si hay una fecha para reparación, |
| 31 | ALCALDE | Modificación de ordenanza feria de las pulgas, en este sentido se requiere cambiar que los 74 puestos de la feria pasaban a ser fijos terminando con los 15 itinerantes, en la práctica se daño a las personas se debe tener un delta para personas que requieran rotación |
| 32 | ANA MARIA VALENZUELA | Los bosques y Paraguay áreas verdes afectadas que no están siendo bien regadas, hacer seguimiento del recorrido. Llamar a comisión para ver ese tema. |
| 33 | ANA MARIA VALENZUELA | Felicitar a los emprendedores de la feria navideña e invitar a las personas a visitarla |



Agradeciendo al Honorable Concejo Municipal y sin más que tratar se cierra la sesión a las 11:00 horas.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
PRESIDENTE

WVM//LGE/mjmc

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

